## **CORTES GENERALES**



## DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y Cecha: 29/11/2011-18:00:09

Nombre y apellidos		
GABRIEL ECHAVARRI FERNANDEZ		
Estado civil SOLTERO	Régimen económico matrimonial	
Fecha de elección como parlamentario 20-NOV-2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara	
Diputado Senador ALICANTE	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa CANTE	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
	EJERCICIO ABOGACIA	15.728,31	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	PROFESOR ASOCIADO UNIVERSIDAD ALICANTE	9.110,76	
Dividendos y participación en			
beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	RENDIMIENTOS CUENTAS Y DEPOSITOS VARIOS	255,21	
	·		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>			
de cualquier clase			

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.
3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras IBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

29 NOV. 2011

**ENTRADA**